



29 86

2546 15

PATENTE DE INTRODUCCIÓN

por DIEZ años

en España, a favor de Doña Rosario GILI ESTEVEZ,
de nacionalidad española, residente en BARCELONA
c/ Enrique Granados nº 46; cuya patente tiene
por objeto:

" UN DISPOSITIVO PARA APLICAR PRODUCTOS PASTO-
SOS".

-.-.-

MEMORIA DESCRIPTIVA

5.- Se refiere esta patente de introducción, de acuerdo con cuanto indica su enunciado a un nuevo tipo de distribuidor, que está destinado para aplicar productos pastosos y otros, sobre pelos, más concretamente sobre el cabello y las pestañas.

Hasta el presente, los productos pastosos, por ejemplo fijadores capilares, productos para

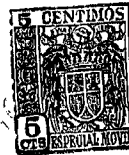


- 5.- pintar las pestañas y otros, se presentan generalmente en forma de una masa biscosa o gelatinosa contenida en un tarro, en un tubo o en otro envase adecuado y para su aplicación, es necesario recoger en la mano o bien en un cepillo cierta cantidad de producto. Dada la naturaleza de estos productos, su aplicación en tales condiciones, resulta una operación sucia y desagradable.
- 10.- Otro inconveniente de estos mismos productos, es debido a que como consecuencia de la elevada proporción de materia sólida que contiene, al secarse el producto después de aplicado, se transforma en pequeñas partículas que quedan fijadas en los cabellos semejando caspa.
- 15.- En otra forma de aplicación por ejemplo de un producto para pintar los pelos de las pestañas se utiliza un cepillo con objeto de que sus cerdas separen entre sí los pelos de las pestañas, pero este sistema no es deseable, porque produce pequeños grumos o pegotes que en la mayoría de los casos al secarse dejan unidos varios pelos, lo que no es deseable. El ideal consiste en impregnar con el producto cada uno de los pelos de las pestañas, manteniéndolas separadas entre sí para evitar que al secarse el producto queden pegados.
- 20.-
- 25.- Mediante el dispositivo objeto de esta patente de Introducción, se suprimen totalmente estos inconvenientes.



venientes y además con su empleo se consiguen los siguientes beneficios.

- a).- aplicación limpia y fácil del producto sobre cada uno de los pelos.
- 5.- b).- obtención del resultado buscado sin formación de caspa en los casos del cabello y de grumos en el caso de pintura para las pestañas.
- c).- posibilidad de crear un dispositivo para aplicar y contener productos de belleza, nuevo y atractivo, susceptible de constituir un regalo apreciable.
- 10.- d).- la creación de un envase para contener productos de belleza y otros, que cuenta con un dispositivo que ha sido concebido para su aplicación en forma ventajosa, y además que ofrece la ventaja del beneficio comercial que puede representar los recambios.
- 15.- De acuerdo con el invento, el dispositivo para aplicar productos sobre la cabellera y sobre los pelos de las pestañas, está constituido esencialmente por un recipiente para contener el producto, que cuenta con un elemento para su aplicación, formado por un pequeño vástago a modo de peine, o bien una barra fabricada con un producto poroso, destinado a ser introducido en este recipiente, a fin de cargar de fijador o de producto pastoso para pintar las pestañas, los espacios existentes entre las púas de este peine, o bien los poros de la barra porosa.
- 20.-
- 25.-



- 4 -

254615

Este dispositivo para contener y aplicar fijador capilar o productos para pintar los pelos de las pestañas, siendo asimismo característico por el hecho de que el recipiente tiene producida una abertura o paso destinado a la introducción del peine o barra porosa, cuya abertura está provista de unos medios de enrasado que eliminan del peine o de la barra porosa el exceso de producto que arrastra a la salida del recipiente entre púas o en los poros.

En una forma de realización del dispositivo distribuidor en cuestión, la abertura por la que se introduce el peine o la barra porosa, se ha producido sobre la tapa del recipiente, estando constituidos estos medios de raspado por una o dos piezas de caucho, o de otra materia elástica, que forma un paso o abertura de bordes labiados, por el que penetra esta pieza a modo de peine, o de barra porosa.

La tapadera está inmovilizada sobre la boca del recipiente, por ajuste de dicha pieza de material elástico que facultativamente puede constituir la tapadera para el recipiente.

Otra característica del invento, es de organizar el dispositivo en una carcasa en la que se aloja el depósito conteniendo el producto, cuyo depósito puede sustituirse por otro al agotarse su con-



2546 15

tenido.

- 5.- Con objeto de facilitar en lo posible la comprensión de esta patente de introducción, se acompaña a esta memoria, una lámina de dibujos, en los que, de manera un tanto esquemática y exclusivamente a título de ejemplo se representan los conjuntos y los detalles más destacados de la idea del invento, al hacer referencia a un posible caso de realización práctica.
- 10.- En los dibujos:
- 15.- La figura 1ª., corresponde a una vista esquemática de una regleta o peine, parcialmente introducida en el seno de una masa, por ejemplo fijador, pintura o producto para aplicar sobre los pelos de las pestañas, estando aplicados por ambos lados de este peine, los dos bordes labiados de la tapa de material elástico destinado a eliminar el exceso del producto que el peine arrastra a la salida del recipiente.
- 20.- La figura 2ª., corresponde a una vista lateral del mismo conjunto representado en la figura 1ª.
- 25.- La figura 3ª., muestra un caso posible de realización del invento, de acuerdo con el cual, el recipiente que contiene el producto, está en erecta posición para su empleo en tocadores o bien



- 6 -

254615

para depositarle sobre una mesa o sobre un estante.

La figura 4ª., muestra el mismo conjunto de la figura 3ª., al ser observado en planta.

5.- La figura 5ª., es una forma de realizar el peine, con el que se lleva a efecto la extracción y la aplicación del producto, habiéndole dotado de púas o dientes por sus dos bordes.

10.- La figura 6ª., corresponde a una variante de realización del caso representado en la figura 3ª., de acuerdo con cuya variante el depósito ha sido concebido para constituir un elemento portátil que se puede llevar en el bolsillo.

15.- El distribuidor en la forma de realización representada, está constituido por un recipiente -1- cerrado por la tapadera -2- que se adapta en el recipiente por ejemplo, mediante la rosca -3-. El número -4- señala el peine con el que se extrae el producto, siendo -5- la pieza de material elástico por ejemplo caucho o plástico provista de una abertura o paso -6- que forma los bordes labiados -7-.

20.- El peine -4- está alojado en el recipiente -1- lleno del producto y cuando se saca del recipiente los labios -7- raspan el exceso de producto que el peine -4- es susceptible de llevar. De esta forma el producto queda retenido únicamente entre las púas o dientes -8-, permitiendo así su distribu-

25.-

- 7 - 254615



ción regular en los pelos, la escasa cantidad de producto contenida en los espacios, entre los dientes o puas impide la formación de grumos.

5.- El número -9- señala un peine que posee puas o dientes por ambos lados. El número -10- indica un recipiente semejante al señalado con el número -1-, cuyo recipiente con su peine adaptado y conteniendo el producto puede llevarse cómodamente en el bolsillo.

10.- Esencialmente estas son las partes más destacadas del objeto que constituye esta patente, en la cual será susceptible de introducir todas aquellas modificaciones de detalle que las circunstancias y la práctica pudieran aconsejar, siempre y cuando que con las variantes que se introduzcan no se cambie, altere o modifique la esencialidad del objeto que aquí se ha descrito.

20.- Se hace la aclaración de que el objeto que constituye esta Patente no se ha dado a conocer en España, se ha llevado a efecto en Francia, y se ha depositado como Patente de Invención número 975.037, con fecha 21 de Septiembre de 1.948, y a nombre de Mme. GENEVIEVE ROYER LA-YNAY, residente en FRANCE (Seine).

25.-

N O T A

Se declaran como de novedad y propiedad para todo el territorio español, el contenido de las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

1ª.- Un dispositivo para aplicar productos



- pastosos, esencialmente caracterizado por un recipiente para el fijador, para el cual ha sido concebido, según la invención de una consistencia fluida y por un peine o una barra porosa destinado a ser introducido en el recipiente, a fin de cargarle de producto las entrepúas de este peine a los poros de la barra.
- 5.-
- 2ª.- Un dispositivo para aplicar productos pastosos, según la reivindicación 1ª, estando también caracterizado por el hecho de que el recipiente tiene una abertura destinada para la intrgducción del peine o de la barra porosa, cuya abertura esta provista de medios de raspado para el exceso de producto.
- 10.-
- 3ª.- Un dispositivo para aplicar productos pastosos, caracterizado porque la abertura de intrgducción del peine está dispuesta en la tapadera del recipiente.
- 15.-
- 4ª.- Un dispositivo para aplicar productos pastosos, caracterizado porque los medios de raspado del producto están constituidos por labios de caucho o de otro material análogo.
- 20.-
- 5ª.- Un dispositivo para aplicar productos pastosos, caracterizado porque el dispositivo está formado en una carcasa en la que se aloja el depósito, conteniendo el producto cuyo depósito puede
- 25.-

- 9 - 254615 29 D



recambiarse al agotarse su contenido.

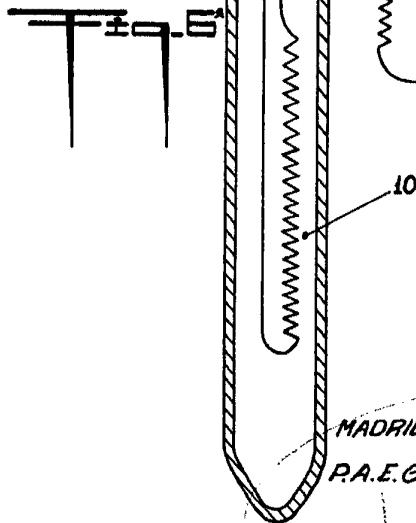
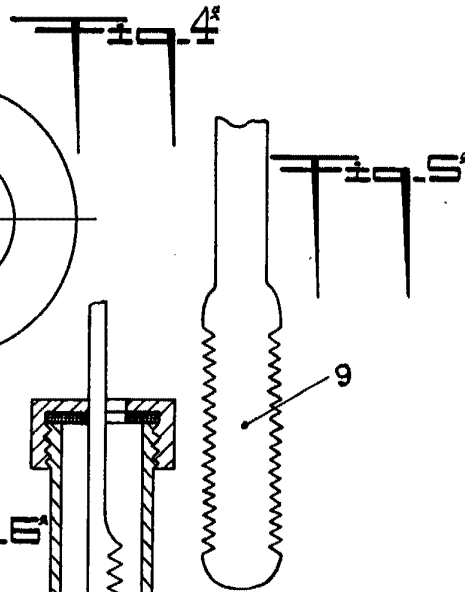
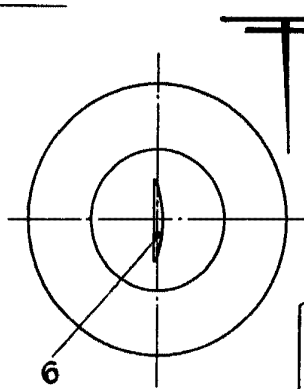
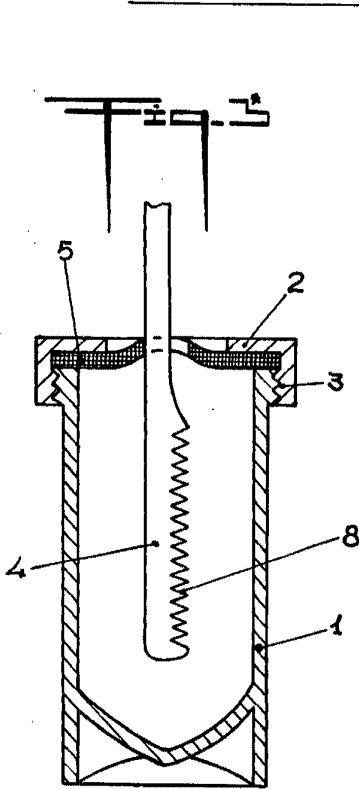
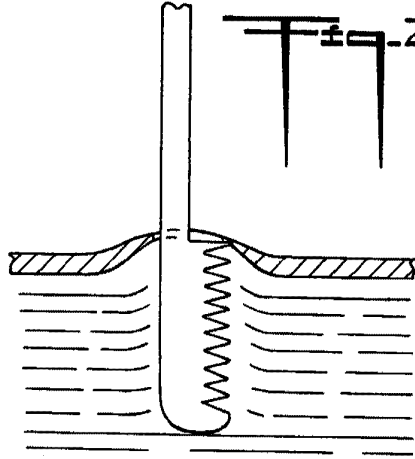
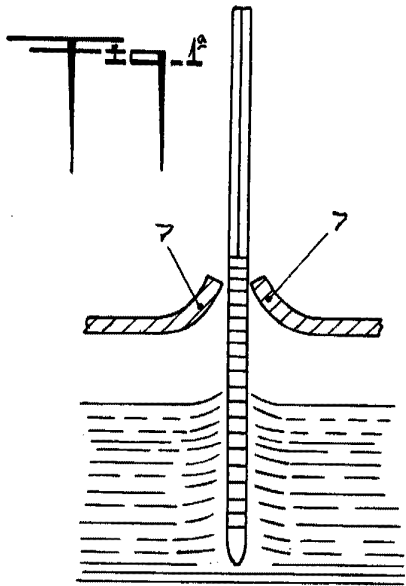
6ª.- " UN DISPOSITIVO PARA APLICAR PRODUCTOS PASTOSOS".

Todo ello conforme se describe y reivindica en la memoria que antecede que consta de NUEVE hojas escritas a máquina por una sola de sus caras y dibujos que la ilustran.

Madrid, 29 de Diciembre 1.959

E. GONZALEZ VACAS
P. P.

254



MADRID 29 DICIEMBRE 1959.
P.A.E. GONZALEZ-VACAS.-

ESCALA VARIABLE.-